

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20088** ALBACETE

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MARÍN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

1. Se ha declarado el concurso así como su conclusión que se sigue con el número 142/16 y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2. Fecha del auto de declaración y conclusión: 26 de marzo de 2018.

3. Deudor del concurso: Arafema, S.L.L., con CIF B02513455, y con domicilio social en calle Franciscano, n.º 13, 4.º derecha, de ALBACETE.

4. Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 27 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022491-1